

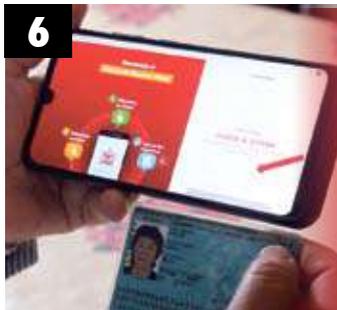
**ADULTOS MAYORES  
PAGARÍAN UN SOL  
EN TRANSPORTE  
PÚBLICO**



6

CONOCE REQUISITOS Y COSTOS PARA TRÁMITE ONLINE

## EVITA PAGAR MULTA POR NO VOTAR: PASOS PARA TRAMITAR DISPENSA



VIRTUAL ALCALDE DE LIMA, RAFAEL LÓPEZ ALIAGA, SE ENFRENTA  
AL GOBIERNO Y EXIGE DESTITUCIÓN DE MANDATARIO

# DECLARA GUERRA A CASTILLO

» Reitera que campaña de jefe de Estado "se hizo con dinero robado al pueblo de Junín"

» Afirma que Castillo ha destrozado el país y su economía

» ONPE sigue dilatando conteo final de votos y exigen transparencia

4 FAVORECERÁ A 4 MILLONES DE PERUANOS

APRUEBAN PADRÓN DE BENEFICIARIOS  
DEL BONO ALIMENTARIO DE S/ 270



PBO  
RADIO

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am



“Suscribo la moción de censura contra Digna Calle por reuniones con ministro Willy Huerta”.  
Congresista Edward Málaga

ABOGADO DE CUÑADA DE CASTILLO DICE QUE “ESTÁ CON SONDA”

## Juez suspende audiencia por mal estado de salud de Yenifer Paredes

El Poder Judicial decidió suspender la sesión en la que se debía evaluar la apelación a la orden de prisión preventiva por supuesto “mal estado de salud” formulado contra Yenifer Paredes, cuñada del presidente Pedro Castillo.

Durante la audiencia, Paredes dijo no sentirse bien, pero antes de retirarse aseguró ser inocente y pidió que se anule los 36 meses de prisión que pesa en su contra.

“Señor magistrado le comunico que yo estoy muy mal desde el día domingo y estoy intravenosa desde el día de ayer que me han puesto. Sigo mal y así me han traído el día de hoy. Ustedes pueden verificar desde que me han atendido el día domingo pidiendo un informe acá. Estoy mal, muy mal. Estoy yendo a vomitar y le consta al personal”, dijo temblando la también hermana de la primera dama Lilia Paredes.

Ante esta situación el abogado de Paredes pidió que se suspenda la audiencia porque su defendida está enferma y “casi se desvanece” en la sesión. Ante ello, el magistrado a cargo le indicó que se había avisado previamente que no se requería la presencia de Yenifer Paredes.

“Le recomendamos al abogado tener la mayor precaución en comunicar a este cole-



■ La sala verá el caso de Yenifer Paredes Navarro el día 11 de octubre.

giado para acceder a la sesión respectiva. Tenemos una hora para iniciar la audiencia para iniciar la audiencia”, sostuvo el juez.

Al hacer la consulta, los representantes del Ministerio Público y del Poder Judicial manifestaron que no se está obligando a Paredes a participar de la diligencia.

El juez finalmente decidió suspender la evaluación solo

sobre el pedido de Paredes, pero sí analiza el recurso de José Nenil Medina Guerrero, alcalde de Anguía, que también busca anular la prisión preventiva de 30 meses. Durante la audiencia, también revisará la apelación de la Fiscalía, que había solicitado 36 meses.

Paredes Navarro viene cumpliendo 30 meses de prisión preventiva en el penal de Mujeres de Chorrillos.

### EDUARDO SALHUANA “Elementos ameritan una censura”

El legislador de Alianza para el Progreso, Eduardo Salhuana, afirmó que la reunión que tuvo la vicepresidenta del Parlamento, Digna Calle, con el ministro del Interior, Willy Huerta, en su domicilio amerita que sea censurada del puesto.

### ALEJANDRO CAVERO “Debe mostrar que la derecha sabe gobernar”

El parlamentario Alejandro Cavero dijo sobre triunfo de Rafael López Aliaga que “ahora le toca demostrar que la derecha sabe gobernar y gestionar mejor sin corrupción. Ha sido un logro importante cerrarle el paso al rojerío”.

### ENRIQUE GHERSI: “El peruano vota por chongo”

El abogado Enrique Gherse señaló que en el país “hay una votación al chongo. Un porcentaje importante del electorado opta por vacilarse. Ya ocurrió con los israelitas en el Congreso corto”.

## NO ESTAMOS PREOCUPADOS, SEÑALA Martha Moyano: “Fuerza Popular no ha desaparecido”

La congresista y primera vicepresidenta del Congreso, Martha Moyano, señaló que el triunfo de Rafael López Aliaga, a través del Renovación Popular, no significa que Fuerza Popular haya fracasado o pedido votos con miras a las elecciones presidenciales del 2026.

Cabe destacar que el fujimorismo presentó solo algunos candidatos distritales en Lima Metropolitana, entre ellos: Cecilia Chacón a San Borja y César Combina a San Isidro. Un día antes de las elecciones, los militantes “naranjas” respaldaron la candidatura del empresario López Aliaga.

“Fuerza Popular no ha desaparecido, no estamos preocupados. Nosotros entendemos las situaciones coyunturales, por lo menos yo (lo entiendo). Y vamos a continuar trabajando porque la política es así”, sostuvo la legisladora al ser consultada por el crecimiento de Renovación Popular y la posibilidad de que le quite espacio político a su partido. En otro momento, Moyano señaló que espera que López Aliaga resuelva el problema de más de 200 mil personas que viven en el Centro Histórico de Lima, como Breña y Barrios Altos, donde hay casonas que no tienen agua ni luz.



PATRICIA CHIRINOS SOBRE DIGNA CALLE:

## “Vamos a apoyar esta censura como bancada”

La legisladora de Avanza País, Patricia Chirinos, afirmó que su bancada “definitivamente” apoyará la censura contra la vicepresidenta del Parlamento, Digna Calle, luego de que se supiera que se reunió en su casa con el ministro del Interior, Willy Huerta.

En diálogo con la prensa desde el Parlamento, Chirinos Venegas, aseveró que maña-

na tendrá una reunión con su bancada, Avanza País, para tomar una decisión sobre la continuidad de Calle en la Mesa Directiva.

“Creo que es algo en lo que vamos a tener consenso, que es sobre la censura [a Calle]. Mañana vamos a tener reunión de bancada y creo que definitivamente vamos a apoyar esta censura como bancada”, aseveró.



AUTORIZÓ FINANCIAMIENTO DE OBRAS VINCULADAS A CORRUPCIÓN

## Fiscalía cita a exministro Pedro Francke por cuestionado decreto

El exministro de Economía Pedro Francke fue citado por el Equipo Especial de FISCALÍA contra la Corrupción del Poder para que declare en la investigación que se le sigue a Yenifer Paredes y Lilia Paredes.

De acuerdo al documento, la fiscal adjunta Magaly Ramírez solicitó la presencia del exfuncionario en calidad de

testigo para el próximo 14 de octubre a las 11:30 a. m.

En relación al DU 102-2021, norma que autorizó el financiamiento de alrededor de 120 obras públicas de agua y saneamiento por parte del Ministerio de Vivienda, cartera que en aquel entonces presidía Geiner Alvarado.

Recordemos que el Decreto de Urgencia mencionado

llevó las firmas del presidente Pedro Castillo; de Geiner Alvarado (Ministerio de Vivienda), así como de la expremier Mirtha Vásquez y el exministro de Economía Pedro Francke.

Con ello, los encargados de las respectivas carteras y el dignatario permitieron que aumente en un 200% el presupuesto de la Municipalidad de Anguía.



DICE QUE CASTILLO HA DESTROZADO EL PAÍS Y QUE DEBE SER DESTITUIDO

# López Aliaga declara la guerra al presidente Pedro Castillo

“Voy a pedir una reunión con el presidente del Congreso para darle las leyes que necesitamos para Lima”, señaló

Rafael López Aliaga, virtual ganador de la Alcaldía de Lima, replicó al secretario general de Perú Libre, Vladimir Cerrón, luego de que este señalara que a la capital “le espera un gobierno nefasto, improvisado, represor, homofóbico y misógino”.

“Ambulantes, taxistas, pequeños empresarios, migrantes y provincianos de los conos, serán primeras víctimas”, apuntó el líder de Perú Libre en un tuit.

“[No] tiene cara para hablar este delincuente, corrupto. [Pero] lo que me gusta de Cerrón es que es directo. Yo también le digo directamente: ¿Qué haces libre? Nos has fregado poniendo a un burro corrupto de presidente (...) Este señor debe estar pudriéndose en la cárcel hace rato”, respondió López Aliaga.

Recordó que Cerrón financió la campaña presidencial de Pedro Castillo robándole al pueblo de Junín.



■ Rafael López Aliaga criticó duramente a Vladimir Cerrón y Pedro Castillo.

Indicó que pedirá una reunión con el titular del Parlamento, José Williams Zapata, para darle las leyes de que requiere la capital para su desarrollo.

“Voy a pedir una reunión

con el presidente del Congreso, que es un héroe del Cenepa y Chavín de Huántar, quisiera visitarlo y darle las leyes que necesitamos para Lima. Lima es la única región que no es región”, aseveró.

## CONTRA CASTILLO

Al ser consultado sobre si se reuniría con el mandatario Pedro Castillo, López Aliaga reiteró que no mantendría un encuentro con el jefe de Estado de-

bido a las investigaciones que pesan en su contra y a los cuestionamientos que hay contra su gestión.

“Si todo el Perú sabe que este señor [Pedro Castillo] ha destrozado la

economía, alguien que ha quitado la confianza, quita la inversión, si no hay inversión no hay consumo. Yo le pido la renuncia inmediata”, expresó.

“El señor Castillo me invitó a ser premier y yo dije ‘bueno me inmolare, pero lo haré por el bien del Perú’ y le dije que sí podría ser pero yo pondría a la gente de ministros y me dijo ‘no pues’”, agregó.

## UNIDAD

El líder de Renovación Popular también ofreció conformar un “gobierno de unidad” con sus principales rivales políticos, aunque sin la participación del presidente Pedro Castillo, aliado de Cerrón y su acérrimo opositor.

En las próximas horas, además, espera reunirse con el general retirado Daniel Urresti, candidato del partido derechista Podemos Perú, quien también le ofreció su colaboración. En la víspera lo hizo con George Forsyth, de Somos Perú.

POLÍTICOS, EMPRESARIOS Y MILITARES EN RETIRO LANZA ADVERTENCIA

## Castillo busca protección de la OEA y CIDH con Cumbre en Lima

Políticos, empresarios, intelectuales, militares en retiro y Asociaciones Cívicas suscribieron una carta abierta dirigida al Secretario General y Delegados de la OEA reunidos en Lima, con motivo de la 52ª Asamblea General, para advertirles sobre el nefasto gobierno de Pedro Castillo.

Entre los firmantes se encuentra en excanciller Luis Gonzales Posada, Lourdes Flores Nano, Luis Giampietri, Lourdes Mendoza del Solar, Jorge del Castillo Gálvez, Eduardo Ponce Vivanco, entre muchos otros.

“En el Perú tenemos un gobierno que se ha caracterizado en 14 meses de gestión por un nivel de incompetencia que lo ha llevado a te-

ner la insólita cifra de 72 ministros, de los cuales solo 4 han sido censurados por el Congreso. Pero a esa situación se agrega una flagrante corrupción que compromete al propio Presidente Pedro Castillo Terrones y a su entorno más íntimo, existiendo en la Fiscalía seis carpetas de investigación contra el Presidente”, señalaron.

Agregaron que “es obvio, que una de las intenciones de realizar la Asamblea General en Lima es obtener la protección de la OEA y la CIDH, para evitar el procesamiento de una ruta constitucional que puede llevarlo a la suspensión o vacancia del cargo, utilizando los mecanismos que la Constitución establece.

Este derecho, el régimen lo presenta distorsionadamente como si fuera un golpe de estado, así lo hizo recientemente en Naciones Unidas, y posiblemente quiera repetirlo en el seno de la Asamblea General”.

“Confiamos que los Acuerdos o gestiones, tanto a nivel de la OEA como de la CIDH, tomarán en cuenta nuestra posición y los hechos objetivos que suceden en el Perú y de ser posibles escucharnos, pues sabemos que existirá una reunión entre Jefes de Delegación y “representantes de la sociedad civil y otros actores sociales”, en la que no se nos ha tomado en cuenta”, concluyeron.



La parlamentaria de la bancada Bloque Magisterial, Katy Ugarte, presentó un proyecto de ley que beneficiaría a los adultos mayores de 65 años. Este busca reducir el costo del pasaje alrededor del 30% en los servicios de transportes públicos del país, porque forman parte de un sector vulnerable antes la pandemia por la Covid-19.

“La presente ley tiene por finalidad incluir a las personas adultas mayores de 65 años a más, en los beneficios contenidos en la Ley 26271, Ley que norma el derecho a pases libres y pasajes diferenciados cobrados por las empresas de transporte urbano e interurbano de pasajeros, dada su condición de vulnerabilidad, haber sido el segmento más golpeado durante la pandemia del COVID-19, afrontar la ausencia de una pensión digna y debido al alto costo de vida”, se lee en el documento.

Asimismo, la congresista publicó que el proyecto de ley N° 3120 beneficiará a aproximadamente 2 millones 567 mil 228 adultos. Además, ayudará a más de un millón que no reciben ninguna pensión y a los jubilados que perciben un

PRESENTAN PROYECTO DE LEY PARA QUE SEA DEBATIDO EN CONGRESO

# Adultos mayores pagarían S/1 en transporte público

Iniciativa se aplicaría para las personas mayores de 65 años.



■ Proyecto busca que adultos mayores paguen S/1 en transportes públicos.

subsidio entre 250 a 560 soles mensuales.

Según la legisladora, su iniciativa pretende que las personas mayores de 65 años paguen la tarifa de S/1

en el servicio de transporte público. En este sentido, podrán exigir este pago solo enseñando su Documento Nacional de Identidad (DNI). Asimismo, el horario de

este beneficio sería de lunes a viernes desde las 6 de la mañana hasta las 5 de la tarde. En tanto, los fines de semana y feriados se aplicará todo el día.

Cabe precisar que la Ley 26271, el cual sería modificado, da derecho a pases libres y pasajes diferenciados cobrados por las empresas de transporte urbano e interurbano de pasajeros en los siguientes casos:

- Miembros de la Policía Nacional del Perú
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú
- Alumnos universitarios y de escuelas superiores universitarias
- Escolares

Hay que recordar que los pasajes gratuitos solo son válidos para los agentes policiales y los hombres de rojo. En el caso de los universitarios y escolares tienen una tarifa de descuento del 50%.

SE ENTREGARÁ DESDE ESTE MES A MÁS DE 4 MILLONES DE PERUANOS

# Aprueban padrón de beneficiarios del Bono alimentario de S/ 270



El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través de la Resolución Ministerial N° 150-2022-Midis, aprobó el padrón de beneficiarios y beneficiarias del subsidio monetario individual autorizado, llamado Bono Alimentario, cuyo monto asciende a 270 soles. Se empezaría entregar desde octubre próximo.

Este registro estará dirigido a 4 millones 251,464 ciudadanos en condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares que administra el Midis.

Asimismo, dará cobertura a 2 millones 559,850 hogares de todo el país, incluyendo a los usuarios y usuarias de los programas sociales como Juntos, Pensión 65 y Contigo que no hayan recibido la subvención adicional extraordinaria.

Adicionalmente, se beneficiará a las familias que no figuren en los registros de la planilla pública y privada, a excepción de los pensionistas, sobrevivientes y a la modalidad formativa, así como los hogares cuyos ingresos no superen los 1,025 soles.

Quedan excluidos los ciudadanos que se encuentren en la base de datos de las declaraciones juradas de autoridades y servidores públicos, administrada por la Contraloría General de la República.

El Midis, a través de sus canales oficiales, informará en los próximos días los detalles para las modalidades de consulta y pago, conforme se ha hecho anteriormente.

También el programa Pensión 65 implementará el proceso de autorización de cobro para aquellos beneficiarios que no puedan hacerlo efectivo.

CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## FELIZ DIA BENEFICIARIOS CANILLITAS

Los integrantes de la Junta Directiva, Gerencia General, personal administrativo y asistencial de la **CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674**, expresan sus saludos a todos los vendedores de diarios y revistas, beneficiarios de nuestra institución, al celebrarse este 05 de octubre el Día del Canillita a nivel nacional, en conmemoración del 76° aniversario de la promulgación de la Ley N° 10674, ocurrido un 05 de octubre de 1946.

Este día, en el cual cada uno de los canillitas a nivel nacional, recuerdan las grandes gestas heroicas de lucha por la reivindicación de sus derechos laborales, salud y protección social, es oportuno también recordar el compromiso que tiene la **CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674**, con sus más de 30 mil beneficiarios en todo el territorio nacional.

A través de la Ley N° 30677, el 05 de octubre de cada año, se reconoce como el **DIA DEL EXPENDEDOR DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERIAS (Canillitas)** en el Perú; asimismo, la Ley N° 31344 reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos.

Reiteramos los saludos y deseamos que cada 05 de octubre sea un día de gozo, alegría, unidad y siempre listos en la defensa de sus derechos a una vida digna.

La Junta Directiva

CPC. EDWIN MARTIN ARRUE CHAVEZ  
DELEGADO BENEFICENCIA DE LIMA

SR. JOSE AUGUSTO PERALES AYENDAÑO  
DELEGADO DE LOS VENDEDORES DE DIARIOS

SR. FRANCO REPETTI CORTEZ  
DELEGADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

ECO. AMADOR TOMAS VENEGAS MAYMA  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Jr. Ayacucho N° 845 - Cercado de Lima - [mesadepartes@cajadeproteccion.com](mailto:mesadepartes@cajadeproteccion.com)  
TELÉFONO: (01) 427-5230

Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú

## FENVENDREL P

### "FELIZ DIA DEL EXPENDEDOR DE DIARIOS" 2022

El Comité Ejecutivo Nacional de la FENVENDREL P, expresa su más cordial saludo a todos los afiliados de Lima Metropolitana, Callao y Provincias, por esta fecha 05 de octubre que se celebra el "DIA DEL EXPENDEDOR CANILLITA" establecido al promulgarse nuestra Ley 10674 en el año 1946, Ley de los Expendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú.

En todo el país es una fecha muy importante para la FENVENDREL P y por tal motivo la institución saluda afectuosamente a todos los expendedores canillitas del todo el Perú. Es una fecha con mucha reseña histórica para todos nosotros. Debemos reconocer los grandes logros realizados a través de la historia de un antes y un después recorriendo un camino dentro de los valores positivos emprendidos en bien del agremiado. Entendamos que juntos podemos seguir compartiendo, creciendo y enmarcando un futuro diferente para todos. En esta fecha tan especial reconocemos el esfuerzo y la contribución de quienes son los verdaderos artífices del crecimiento y del desarrollo de nuestra institución.

Comité Ejecutivo Nacional

FENVENDREL P

CARLOS AGUILAR SUSAYA SEC. GENERAL	ANTONIO QURSE SUNQUILPA SUB SEC. GENERAL	SILVIA RIVERA CHAVEZ SEC. ORGANIZACIÓN
LUIS JORGE PRADO ROQUE SEC. DEFENSA Y DD.HH.	BARTOLOME SIMON MITMA SEC. ECONOMIA Y FINANZAS	JUAN COAGUIRA CUTIPA SEC. CONTROL Y DISCIPLINA
LISSETTE ROMERO ZAPATA SEC. ASISTENTE SOCIAL	ANA MELVA PALOMINO SALAZAR SEC. RELC. NAC. E INTERNAC	CHRISTIAN NAJERA MILLA SEC. IMAGEN, PRENSA Y DIFUSION
CESAR GUERRA GARCIA SEC. COOPERATIVAS Y PIMES	PEDRO LEGUIA CORDOVA SEC. CULTURA Y DEPORTE	JOSE LUIS OLNA SAYAN SEC. TECNICA Y ESTADISTICA
JUAN CANDAMO ARRAMA SEC. ACTAS Y ARCHIVOS		

### CONVOCATORIA

SE CITA A LOS ASOCIADOS DE LA "ASOCIACION DISTRICTAL DE PROMOTORAS Y PROMOTORES DE SALUD DE S.J.L.-ADPROSA" A LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES QUE SE REALIZARA EN LA MZ K LOTE 19 DE LA ASOCIACION LOS PINOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA, EL 05 DE OCTUBRE DEL 2022.

PRIMERA CITACION: 2:30 P.M.  
SEGUNDA CITACION: 3:00 P.M.

PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:  
-ELECCION Y PROCLAMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA SAN JUAN DE LURIGANCHO, 28 DE SETIEMBRE DEL 2022.

EDITH YOBANA JIMENEZ SALAZAR - PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL  
LUZ VILMA ALARCON NAHUIRO - SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL  
LUZ MARINA LEON BARTUREN - VOCAL 1 DEL COMITÉ ELECTORAL  
EMILIA HUARANGA PALOMINO - VOCAL 2 DEL COMITÉ ELECTORAL

### DEMANDA DE CAMBIO DE NOMBRE

YVETTE ODALIZ AGUILAR VARGAS, IDENTIFICADA CON DNI. 70935756, SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE POR ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE S.J.L. ESP. LEGAL: ISABEL PORTUGAL VASQUEZ, EXPEDIENTE: 02650-2021, DEBIENDO LLAMARSE EN ADELANTE: YVETT ODALIZ AGUILAR VARGAS. ADMITIDA DICHA DEMANDA CON RESOLUCIÓN NUMERO DOS, DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2022. POR REQUERIMIENTO DE SU DESPACHO SE PUBLICA LA PRESENTE.

LIMA 30-09-2022.  
DR. CRISANTO SOTO VÁSQUEZ  
ABOGADO  
C.A.L. 31838.

### MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCUSANA

SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 37-5662-430-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ANGEL JESUS GARRIAZO NAVARRETE, DNI: 44554858, de 35 años de edad, Soltero, natural de LIMA - LIMA - LURIN, de nacionalidad Peruana, INDEPENDIENTE, domiciliado en CALLE SAN ROQUE MZ VH LT 10 - PUCUSANA y doña VIRGINIA PILAR LUYO ABANTO, DNI: 47087986, de 31 años de edad, Soltera, natural de LIMA - LIMA - PUCUSANA, de nacionalidad Peruana, INDEPENDIENTE, domiciliada en AGR. FAM. AMP. PUEBLO PUCUSANA MZ. 28B LT. 07 - PUCUSANA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCUSANA  
ABOG. GUSTAVO ENGELS ROMERO GIRON  
SECRETARIO GENERAL

**Las regiones** donde los candidatos no superen el 30% participarán de una segunda vuelta.

El domingo 2 de octubre, los peruanos participaron de las Elecciones 2022 y eligieron, además de alcaldes provinciales y distritales, a 25 gobernadores regionales para el mandato que va desde el 1 de enero de 2023 al 31 diciembre del 2026.

Según la Ley de Elecciones Regionales, para que un candidato sea proclamado ganador debe obtener no menos de 30% de votos válidos. Si ningún candidato logra ese porcentaje en la primera vuelta electoral, los dos candidatos más votados participan en una segunda vuelta o balotaje que se realizará entre noviembre y diciembre de este año.

Estos son los resultados oficiales de la ONPE hasta el momento:

#### **AMAZONAS**

Pasan a segunda vuelta  
Gilmer Wilson Horna  
Corrales con Sentimiento Amazonense  
Regional: 24,171 %  
Grimaldo Vásquez  
Tan con Movimiento Regional Victoria  
Amazonense: 22,228 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 93.543 %  
Actas procesadas según la ONPE: 97.557 %

#### **ÁNCASH**

Fabian Koki Noriega  
Brito con Alianza Gobierno Unidad y Acción – Agua: 35.080 %

#### **APURÍMAC**

Percy Godoy Medina con Partido Frente de la Esperanza 2021: 40.382 %  
Actas procesadas según la ONPE: 99.831 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 98.646 %

#### **AREQUIPA**

Rohel Sánchez Sánchez con Yo Arequipa: 38.568 %

**ONPE SE ENCUENTRA EN LA PARTE FINAL DEL CONTEO DE VOTOS**

# Lista de nuevos gobernadores regionales y de quienes tienen que ir a una segunda vuelta

**Nueve regiones deberán ir a segunda vuelta para elegir a sus autoridades regionales.**

Actas procesadas según la ONPE: 98.001 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 96.608 %

#### **AYACUCHO**

Wilfredo Ocorima Nuñez con Movimiento Regional Wari Llaqta: 47.306 %  
Actas procesadas según la ONPE: 83.503 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 82.429 %

#### **CAJAMARCA**

Pasan a segunda vuelta  
Roger Guevara Rodríguez con Partido Democrático Somos Perú: 19.863 %  
Walter Benavides Gavidia con Avanza País: 17.988 %  
Actas procesadas según la ONPE: 98.648 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 96.531 %

#### **CALLAO**

Pasan a segunda vuelta  
Miguel Francisco Cordano Rodríguez con Contigo Callao: 28.439 %  
Ciro Ronald Castillo Rojo Salas con Movimiento Regional Más Callao: 24.268 %  
Actas procesadas según la ONPE: 99.928 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 94.919 %

#### **CUSCO**

Pasan a segunda vuelta  
Werner Maximo Salcedo Álvarez con Somos Perú: 28.739 %  
Edy Edward Cuella Margholt con Movimiento Regional Inka Pachakuteq: 19.195 %  
Actas procesadas

según la ONPE: 96.343 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 95.097 %

#### **HUANCAVELICA**

Leoncio Huayllani Taype con Movimiento Regional Ayni: 46.479 %  
Actas procesadas según la ONPE: 96.167 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 93.867 %

#### **HUÁNUCO**

Antonio Pulgar con Movimiento Independiente Regional mi Buen Vecino: 32.367 %  
Actas procesadas según la ONPE: 96.673 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 94.142 %

#### **ICA**

Jorge Hurtado con Uno por Ica: 36.890 %  
Actas procesadas según la ONPE: 99.866 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 98.037 %  
Junín

Jorge Rodríguez con Movimiento Regional Sierra y Selva Contigo Junín: 34.664 %  
Actas procesadas según la ONPE: 97.963 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 95.955 %

#### **LA LIBERTAD**

César Acuña con Alianza para el Progreso: 34.534 %  
Actas procesadas según la ONPE: 99.312 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 95.956 %

#### **LAMBAYEQUE**

Pasan a segunda vuelta  
Alexander Rodríguez con Alianza para el Progreso: 20.740 %  
Jorge Pérez con



Somos Perú: 19.876%  
Actas procesadas según la ONPE: 94.350%  
Actas contabilizadas según la ONPE: 92.120%

#### **LIMA**

Pasan a segunda vuelta  
Rosa Vásquez con Unidad Cívica Lima: 27.065 %  
José Bautista con Patria Joven: 19.774 %  
Actas procesadas según la ONPE: 99.774 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 98.081 %

#### **LORETO**

Jorge Chávez con Somos Perú: 32.570 %  
Actas procesadas según la ONPE: 91.355 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 87.495 %

Madre de Dios  
Luis Otsuka Salazar con Partido Avanza País: 31.762 %  
Actas procesadas según la ONPE: 98.100 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 96.675 %

#### **MOQUEGUA**

Pasan a segunda vuelta  
Jaime Rodríguez Villanueva con Partido Kausachun: 28.053 %  
Gilia Gutiérrez Ayala

(Somos Perú): 24.642 %  
Actas procesadas según la ONPE: 100.000 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 99.040 %

#### **PASCO**

Pasan a segunda vuelta  
Zumel Trujillo Bravo con Pasco Verde: 24.461 %  
Juan Luis Chombo Heredia con Somos Perú: 20.231 %  
Actas procesadas según la ONPE: 98.630 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 97.397 %

#### **PIURA**

Pasan a segunda vuelta  
Reynaldo Hilbck Guzmán con Organización Política Unidad Regional: 24.785 %  
Luis Neyra León con Contigo Región: 18.223 %  
Actas procesadas según la ONPE: 99.815 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 96.395 %

#### **PUNO**

Richard Hanco Soncco con Reforma y Honradez por Más Obras: 33.778 %  
Actas procesadas según la ONPE: 100.000 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 99.256 %

#### **SAN MARTÍN**

Walter Grundel Jiménez con Somos Perú: 40.960 %  
Actas procesadas según la ONPE: 99.607 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 97.118 %

#### **TACNA**

Pasan a segunda vuelta  
Luis Torres Robledo con Movimiento Independiente Regional Fuerza Tacna: 30.614 %  
Segundo Mario Ruiz Rubio con Siempre Tacna: 20.845 %  
Actas procesadas según la ONPE: 100.000 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 97.947 %

#### **TUMBES**

Segismundo Cruces Ordinola con Alianza para el Progreso: 32.820 %  
Actas procesadas según la ONPE: 100.000 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 97.427 %

#### **UCAYALI**

Manuel Gambini Rupay con Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino: 37.735 %  
Actas procesadas según la ONPE: 95.290 %  
Actas contabilizadas según la ONPE: 91.087 %

Si no participaste de la última jornada electoral realizada este domingo 2 de octubre, conoce cómo puedes tramitar esta dispensa o justificación para evitar pagar la multa por no votar en estas Elecciones regionales y municipales. Este trámite se aplica también en aquellas personas que no lograron ejercer su cargo como miembros de mesa.

Según información compartida en las redes sociales y en la web del Jurado Nacional de Elecciones, si no votaste o no cumpliste tu labor como miembro de mesa, existen algunas razones que podrían liberarte de una multa o sanción.

Ambos trámites se hacen de manera online a partir del día siguiente de realizada la elección y tienes plazo para presentarlos hasta antes que el JNE decida someterte a embargo para cobrarte la multa electoral.

Es importante señalar, que este documento puedes presentarlo de forma virtual y dentro de los cinco días hábiles contados a partir de ahora. A continuación te detallamos los pasos a seguir:

#### DISPENSA

En este caso, los ciudadanos que no asistieron a sufragar podrán pedir la exoneración de multa por los siguientes motivos: viaje al extranjero por estudios o razones académicas, viaje al extranjero para ser atendido por motivos de salud. También se considera dentro de los hechos permitidos: el fallecimiento de un familiar directo, robo o pérdida del Documento Nacional de Identidad (DNI) y por otras causales de fuerza mayor.

Todas las razones señaladas, deberán ser sustentadas con documentos que prueben la relación con la fecha de la elección realizada el domingo 2 de octubre. En el caso que el escrito se encuentre en idioma extranjero, se deberá adjuntar una traducción simple suscrita por el mismo ciudadano.

La justificación cuesta S/ 23.40 y la dispensa S/ 23.60. Si tuviste las dos faltas, solo deberás cancelar el monto menor. Toma en cuenta que si tu inasistencia fue por haber sido diagnosticado con COVID-19, hospitalizado o

## CONOCE REQUISITOS Y COSTOS PARA EL TRÁMITE ONLINE

# Evita pagar multa por no votar: pasos para tramitar dispensa

El pago por omisión al sufragio puede variar dependiendo del distrito que registra en su DNI. Conoce todos los detalles para aplicar.



puesto en cuarentena por esta enfermedad; el trámite es gratuito. Puedes pagar el tributo en el Banco de la Nación, la plataforma Págalo.pe, o la caja del JNE. Esto es indispensable para considerar el documento.

Recordemos que actualmente la multa por omisión al sufragio es de 92 soles y

puede variar en función de los distritos reconocidos como en situación de pobreza no extrema (46 soles), y pobreza extrema (23 soles).

Sin embargo, en el caso de los miembros de mesa, la multa por no cumplir con este deber es mayor, estamos hablando de 230 soles.

#### JUSTIFICACIÓN

Aquí se refieren exactamente a los electores que deben presentar una solicitud de exención de la multa por insistencia a la instalación de la mesa de sufragio como miembro de mesa, titular o suplente. En este caso, las causas aceptadas son:

Desastres naturales o de

origen humano; error en el padrón electoral; defectos en la actualización u organización atribuibles a las entidades electorales; impedimento de sufragio e instalación en los casos originados por incidencias electorales.

Asimismo, se consideran a personas con discapacidad física, mental, sensorial e in-

telectual; función electoral; prisión; personas de riesgo a contagio de la covid-19, y gestantes y personas con hijos menores de dos años.

Todas las causales mencionadas líneas arriba, deberán ser sustentadas con documentos originales que mantengan relación con la fecha de la jornada electoral. En caso que la carta u oficio se encuentre en idioma extranjero, se deberá presentar una traducción simple suscrita por el mismo ciudadano.

En este caso, el trámite es gratuito y se realiza dentro de los cinco días hábiles, contados desde hoy 3 de octubre y se realiza de manera virtual, mediante la plataforma de dispensa virtual del Jurado Nacional de Elecciones.

Solo deberás ingresar el número de tu DNI, seleccionar la multa que desea dispensar o justificar, selecciona las causales que correspondan y adjuntas los documentos que acreditan la causal.

Posteriormente, se selecciona el método de pago, los datos personales y se confirma el registro. Luego la solicitud será atendida dentro de los cinco días hábiles.

#### DÓNDE PRESENTAR DISPENSA

Todo el trámite a realizar para la dispensa es de manera virtual. Solo tienes que ingresar a <https://dispensavirtual.jne.gob.pe/login> y seguir los siguientes pasos:

- Número de DNI
- Fecha emisión del DNI
- Código de verificación
- Si no cuenta con multas

electorales de los procesos electorales anteriores, y para este proceso: "Elecciones Regionales y Municipales 2022" no asistió a sufragar o no cumplió como miembro de mesa, debe ingresar en la opción superior donde se encuentra la imagen de una mujer, donde dice: "Solicita tu dispensa aquí"

- En el caso que cuenta con multas electorales de procesos anteriores, le mostrará la siguiente pantalla:

Recuerda seguir el paso a paso que te indica el sistema o descargar este documento <https://dispensavirtual.jne.gob.pe/assets/media/pdf/guia-uso-sistema.pdf>

**OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132**



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres\*  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional\*  
\*Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú\*

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **INVERSIONES ADRIAC S.A.C.**, con domicilio legal en Pasaje Los Pinos N° 156, Oficina 1104B, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "**EL ARABE**", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1508872-2022-MINCETUR (FECHA 29.08.2022)	AV. TÚPAC AMARU NOS. 3181 - 3183, MZ. "O" LOTE 12, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac  
San Isidro

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.** Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **JUANA ELFI ROJAS PRADO** e hijas **BRENDA LIBETH, MELISSA THAIS Y NICOLE ALEXANDRA RODRIGUEZ ROJAS**, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como Lote 29, Mz. 1, Urb. La Pascana, Primera Etapa, Distrito de Comas, Lima, de 160.00 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Calle 7 (hoy César Vallejo) con 8.00 ml; por la derecha entrando, con el lote 28, con 20.00 ml; por la izquierda entrando, con el lote 30, con 20.00 ml; y por el fondo, con el lote 18, con 8.00 ml, el que formando parte de la matriz corre inscrito en la Partida N° 49079022 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Corporación de Ingeniería Civil S.A.C. y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 24 de Agosto del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 23/29/5

**SUCESION INTESTADA.** Ante esta Notaría Isabel Chavez Aliaga de Mori, solicita la de **CRECILA ALIAGA ZELADA VDA. DE CHAVEZ** quien falleció el 03 de Marzo del 2022 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 29 de Setiembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

**SUCESION INTESTADA.** Ante esta Notaría Juan Carlos Herrera Rojas, solicita la de **NATALIA JOSEFINA HERRERA ROJAS** quien falleció el 21 de Mayo del 2019 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 29 de Setiembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

**NOTIFICACION POR EDICTO.** - NOMBRES Y APELLIDOS DE LA DESTINATARIO: **ERLINDA RODRIGUEZ CARRANZA** DOMICILIO DEL DESTINATARIO: LOS SOLICITANTES HAN DECLARADO BAJO JURAMENTO DESCONOCER EL DOMICILIO DE LA DESTINATARIO. SEÑALAMIENTO DEL TRÁMITE: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO 23, UBICADO EN LA CALLE RAYMONDI NÚMERO 420, DISTRITO LA VICTORIA, CON EL ÁREA DE 33.20 M2. QUE FORMA PARTE DEL ÁREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA N° 07038070 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **DAVID MARTINEZ LIZANA**, CON DNI N° 23462898 Y **ELENA HUIAIRA MARCAS**, CON DNI N° 23471534. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL NOTARIO QUE REALIZA EL TRÁMITE: **JOSE FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO**, AV. PERU 2503 - SAN MARTIN DE PORRES. NOTIFICACIÓN: SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA DESTINATARIO NOTIFICADA LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN Y SUS ANEXOS, EN EL LOCAL DE LA NOTARIA. LIMA, 29 DE SETIEMBRE DE 2022. JOSE FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO. NOTARIO DE LIMA 5/6/7

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **JUDITH JESUS LEON BERNARDO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **FLORENCIA BERNARDO PANTOJA VDA DE LEON**, quien falleció intestada en Lima, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del dos mil veintidos (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7129

**SUCESION INTESTADA.** Ante esta Notaría Luisa Emilia Reyes Puccinelli Vda. de Osorio, solicita la de **JUAN NOE OSORIO NUÑEZ** quien falleció el 02 de Marzo del 2020 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 29 de Setiembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

**AVISO**  
Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de setiembre del 2022, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **APLEX FOODS S.A.C.**, identificada con RUC N° 20603894015, nombrándose como liquidador a el Sr. Stefano Galleno Garofolin.  
Lima, 23 de setiembre del 2022.  
**STEFANO GALLENO GAROFOLIN**  
DNI N° 42249273  
LIQUIDADOR 3/4/5

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**  
POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022, EL GERENTE GENERAL DE: **AGENCIA DE ADUANA CACERES E.I.R.L.** DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DENOMINÁNDOSE: **AGENCIA DE ADUANA CACERES S.A.C.**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA LGS. LIMA, 22 DE SETIEMBRE DE 2022.  
**GERENTE GENERAL** 23/29/05

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CENTRO ACUÍCOLA CATAHUASI S.R.L.**  
Conforme al inciso 8 del artículo 407 de la Ley General de Sociedades, con fecha 13 de setiembre de 2022, la Junta General de Socios de **CENTRO ACUÍCOLA CATAHUASI S.R.L.**, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose como liquidadora a Patricia Pozo Chávez, de nacionalidad peruana, identificado con DNI No. 09314857.  
**Patricia Pozo Chávez**  
LA LIQUIDADORA 5/6/7

**CONCEPTO - IN S.A.C. EN LIQUIDACIÓN Balance Final de Liquidación AL 31 DE JULIO DEL 2022 (expresado en soles)**  
Total Activo 69,876  
Total Pasivo 153,979  
Patrimonio Neto -84,103  
Lima, 06 de setiembre del 2022.  
**Liliana Andrea Grippa Zarate**  
DNI N° 40280153  
LIQUIDADORA  
**Ronald R. Rojas Salazar**  
CPC 16725

**UNION MINES S.A. EN LIQUIDACIÓN Balance Final de Liquidación AL 20 DE SETIEMBRE DEL 2022 (expresado en soles)**  
Total Activo 0.00  
Total Pasivo 0.00  
Patrimonio Neto 0.00  
Lima, 20 de setiembre del 2022  
**Dioris Patricia Natorce Curmayari**  
DNI N° 76255529  
LIQUIDADORA  
**CPC Nicolas Oswaldo Ayasta Secien**  
N° de matricula 17559

**SUCESION INTESTADA.- KX. 5083 -NC.** Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hübner N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JUAN ELEDORO CASTILLO PALOMINO**, solicitando la SUCESION INTESTADA de quien en vida fue su cónyuge **RUTH LETICIA VERA REVILLA**, fallecida intestada en esta capital el 01 de Setiembre del 2020, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 28 de Setiembre del 2022. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**. NOTARIO PUBLICO DE LIMA

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
La Junta General de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 2022 acordó la Disolución y Liquidación de **ILLATOPA Y CABRERA S.A.C.**, con RUC N° 20602677886, nombrando Liquidador al señor Richard Félix Lugo Mena, con DNI N° 25849365.  
Lima, 29 de setiembre de 2022  
**RICHARD FELIX LUGO MENA**  
LIQUIDADOR 03/04/05

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL DE DISAN PERU S.A.**  
Conforme a lo establecido en el artículo 217° de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, hacemos de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 16 de setiembre de 2021, DISAN PERU S.A., inscrita en la partida electrónica No. 11579841 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se acordó lo siguiente:  
a) Reducir el capital social de Disan Perú S.A. en S/. S/.552,865.00 (quinientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco y 00/100 soles), es decir de S/.18,440,945.00 (dieciocho millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles a S/.17,888,080.00 (diecisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochenta y 00/100 Soles), mediante la amortización de 552,865 acciones representativas del capital social de Disan Perú S.A., bajo la modalidad de una reducción voluntaria de capital con devolución de aportes.  
b) Que la reducción de capital social afecte únicamente a los señores accionistas María Patricia Gómez de León, Marcelo León Dub, Manuela León Gómez, Mateo León Gómez y Nicolás León Gómez, con lo cual se cancelarían y amortizarían 552,865 acciones representativas del capital social de Disan Perú S.A., de un valor nominal de S/.1.00 (uno y 00/100 Sol) cada una, las mismas que eran de propiedad de María Patricia Gómez de León, Marcelo León Dub, Manuela León Gómez, Mateo León Gómez y Nicolás León Gómez, del modo siguiente:

- Se cancelan 110,573 acciones de titularidad de María Patricia Gómez de León, es decir el 100% de su participación accionaria en Disan Perú S.A.
- Se cancelan 110,573 acciones de titularidad de Marcelo León Dub, es decir el 100% de su participación accionaria en Disan Perú S.A.
- Se cancelan 110,573 acciones de titularidad de Manuela León Gómez, es decir el 100% de su participación accionaria en Disan Perú S.A.
- Se cancelan 110,573 acciones de titularidad de Mateo León Gómez, es decir el 100% de su participación accionaria en Disan Perú S.A.
- Se cancelan 110,573 acciones de titularidad de Nicolás León Gómez, es decir el 100% de su participación accionaria en Disan Perú S.A.

c) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social.

**Giancarlo Stagnaro Lara**  
DNI No. 41075060  
Gerente General

**SUCESIÓN INTESTADA**  
**Gina Angeli Guevara Iglesias**, solicita ante mí, la sucesión intestada de **Rosa Mercedes Iglesias Olórtégui De Guevara**, fallecida el 07 de octubre del 2021, comuníquese para los fines de Ley.  
Lima, 15 de setiembre del 2022.  
**Juan Carlos Peralta Castellano**,  
Mg., Ph.D  
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE LIMA.  
Jirón General Varela 1034 - Breña  
notariaperalta@gmail.com

**SUCESIÓN INTESTADA**  
**Gina Angeli Guevara Iglesias y Hilda Rosa Guevara Mendoza de Gonzales**, solicitan ante mí la sucesión intestada de **José Nazareno Guevara Failó**, fallecido el 14 de febrero de 1990, comuníquese para los fines de Ley.  
Lima, 15 de setiembre del 2022  
**Juan Carlos Peralta Castellano**,  
Mg., Ph.D  
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE LIMA.  
Jirón General Varela 1034 - Breña  
notariaperalta@gmail.com

**SUCESIÓN INTESTADA**  
**Sandro Daniel Rodríguez Ramírez**, solicita ante mí, la sucesión intestada de **Rosa María Ramírez García**, fallecida el 31 de agosto del 2006, comuníquese para los fines de Ley.  
Lima, 29 de setiembre del 2022  
**Juan Carlos Peralta Castellano**,  
Mg., Ph.D  
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE LIMA.  
Jirón General Varela 1034 - Breña  
notariaperalta@gmail.com

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **DESIRE STUGAR CHAVEZ PALASCOS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON **ALBERTO CHAVEZ QUINTANILLA**, quien falleció intestado en Lima, a los quince (15) días del mes de Abril del dos mil veintidos (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 29 DE SETIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7133

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **CARLOS CEFERINO REYNALTE ESPINOZA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **ANGELICA JUDITH SANCHEZ GUERRERO**, quien falleció intestada encontrándose de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil veintidos (2022), siendo su último domicilio en Lima. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 03 DE OCTUBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7143

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **ANGEL ANTONIO AGUIRRE HUAYLINOS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **ANTONIA MARIA HUAYLINOS SANTIVANEZ DE AGUIRRE**, quien falleció intestada en Lima, a los cuatro (04) días del mes de Agosto del dos mil tres (2003), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7034

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **LUIS ANTONIO PEREGRINO PARIHUAMAN**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON **JOSE JUAN PEREGRINO HICO**, quien falleció intestado en Lima, a los nueve (09) días del mes de Enero del dos mil veintidos (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 29 DE SETIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7133.

**PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** - ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. PERU 2503 - SAN MARTIN DE PORRES, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **DAVID MARTINEZ LIZANA**, CON DNI N° 23462898 Y **ELENA HUIAIRA MARCAS**, CON DNI N° 23471534, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO 23, UBICADO EN LA CALLE RAYMONDI NÚMERO 420, DISTRITO LA VICTORIA, CON EL ÁREA DE 33.20 M2. QUE FORMA PARTE DEL ÁREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA N° 07038070 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: **ERLINDA RODRIGUEZ CARRANZA** Y COMO INMEDIATOS TRANSFERENTES: **SARA KARINA CUESTAS RUEDA** Y LA SUCESION DEL SEÑOR **CORE CUESTAS CHACON** COMPUESTA POR **SARA CELINDA RUEDAS GOMEZ**, **CORE CUESTAS ZUÑIGA**, **GINO CUESTAS ZUÑIGA**, **JAMYL ALEXIS CUESTAS ZUÑIGA**, **SARA KARINA CUESTAS RUEDA** Y **JOHATHAN CORE CUESTAS BAUTISTA**, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2022. **JOSE FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO**. NOTARIO DE LIMA. 5/11/17

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **GENARO FELIPE CASTILLO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **OROCIA EULALIA CASTILLO AGUILAR**, quien falleció intestada en Lima, a los ocho (08) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7148

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.** Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **LUPE CIDI PACHECO SOSA**, solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble signado como parte del 6, de la Mz. Z, de la Urbanización Parcelación La Campiña, Distrito de Chorrillos, Lima, de 53.625 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con el Pasaje Común de Acceso, con 5.50 ml; por la derecha entrando, con el área remanente del lote 6, con 9.75 ml; por la izquierda entrando, con el área remanente del lote 6, con 9.75 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 5.50 ml; el que formando parte de una matriz más extensa corre inscrito en la Partida N° 11117096 del Registro de Propiedad; notificándose a los titulares registrales Compañía Inmobiliaria San Sebastián S.A. y Compañía Inmobiliaria La Campiña S.A., y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 5 de Setiembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 29/5/11

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **GERMAN ERAZO TORRES**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **MARIA TORRES CONTRERAS**, quien falleció intestada en Lima, a los nueve (09) días del mes de Abril del dos mil veintidos (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7102

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **JESSICA PATRICIA PALOMINO RONDON**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA **MARIA ELENA RONDON SAENZ DE PALOMINO**, quien falleció intestada encontrándose de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del dos mil veintidos (2022), siendo su último domicilio en Lima. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE SETIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7154

ANTE MI, SE HA PRESENTADO **GIOVANNA LUZ PEÑA MERIDA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN DONDE EN DATOS DE LA MADRE, DICE: **FILOMENA CARMEN MERIDA GUTIERREZ**, DEBIENDO DECIR: **FILOMENA MÉRIDA GUTIERREZ**. LIMA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7162

**SUCESION INTESTADA.** Ante esta Notaria Bertha Gladys Vergara Palomino, solicita la de **VICENTE VERGARA ANDRADE** quien falleció el 12 de Agosto del 2018 circunstancialmente en la Provincia de Chinchá Departamento de Ica, pero cuyo último domicilio fué en ésta capital y **CONSTANTINA PALOMINO GARCIA DE VERGARA** fallecida el 03 de Noviembre del 2010 en la Provincia y Departamento de Lima; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 29 de Setiembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

**SUCESION INTESTADA.** Ante esta Notaria Julia Olinda Arroyo Palomino, solicita la de **LUIS ANGEL ARROYO PALOMINO** quien falleció el 10 de Agosto de 1996 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 29 de Setiembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

# Breves DEL MUNDO

## ECUADOR /

### Al menos 15 muertos y 21 heridos tras reyerta en cárcel

Al menos 15 reclusos fallecidos y otros 21 heridos deja una nueva reyerta entre reos registrada este lunes en la cárcel Cotopaxi Número 1, cerca de la ciudad de Latacunga, en el centro de los Andes de Ecuador.



## BRASIL /

### Bolsa de Sao Paulo sube 5.54 % tras resultados del domingo



La Bolsa de Sao Paulo subió este lunes un 5.54 %, hasta los 116.134 puntos, su nivel más alto desde el pasado abril, un día después de las elecciones presidenciales y legislativas de Brasil, La principal beneficiada fue la petrolera estatal Petrobras.

## COLOMBIA /

### 72 estudiantes se intoxicaron en campaña de salud escolar

Al menos 72 estudiantes de un colegio en la región colombiana de Amazonas (Leticia) fueron hospitalizados de emergencia, luego que, al parecer, se intoxicaran tras ingerir medicamentos durante una campaña de salud.



## IRÁN /

### 154 muertos tras protestas por muerte de joven kurdo-iraní



El balance de muertos en Irán por las recientes protestas tras la muerte de la joven estudiante kurda-iraní Mahsa Amini, es de 154 personas, según el último balance publicado por la organización de Derechos Humanos Iran Human Rights.

## TRAS LA PROVOCACIÓN DE COREA DEL NORTE EN EL MAR DE JAPÓN

# EE.UU. y Corea del Sur lanzaron cuatro misiles al mar del Este

Además, con apoyo de la Armada norteamericana, Japón realizó maniobras militares en el Mar del Este. Ayer Pyongyang disparó un proyectil que sobrevoló territorio japonés.

Ayer martes, cazabombardeos estadounidenses y aviones japoneses llevaron a cabo maniobras militares sobre el mar de Japón en respuesta al ensayo por parte de Corea del Norte, que implicó un nuevo lanzamiento de un misil balístico no identificado este lunes.

La agencia Yonhap afirmó que, además de estos ejercicios, Corea del Sur -con el apoyo de las fuerzas nor-



está diseñada para ser lanzada desde tierra o mar y atacar objetivos en cualquiera de ellos.

El portavoz del Pentágono, Pat Ryder, agregó que -en paralelo- las fuerzas en el Comando del Indopacífico junto a las de Corea del Sur también realizaron ejercicios castrenses durante la jornada.

Las maniobras surgen a raíz de que, este lunes, el régimen de Kim Jong-un disparó nuevamente un misil balístico que, a diferencia de oportunidades anteriores en las que caía en el mar de Japón, esta vez sobrevoló el país nipón.

Ryder señaló que aún se desconoce su rango así como el tipo de proyectil y el punto donde impactó. Sin embargo, la oficina del primer ministro japonés informó que cayó en el Océano Pacífico. Por su parte, el Estado Mayor Conjunto surcoreano (JCS) detalló que habría sido lanzado desde la provincia de Jagang, situada al norte del país vecino y colindante con China.

teamericanas- hizo frente a las provocaciones de su vecino y disparó cuatro misiles superficie-superficie hacia el Mar del Este.

Esta clase de proyectil

FEDERACION UNION NACIONAL DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES DE LOS DIARIOS, REVISTAS Y LOTERIAS

**UNIDIARIOS**

**FELIZ DIA HERMANOS CANILLITAS**

LA FEUNEVDRYL, en esta fecha tan especial saluda a todos nuestros hermanos Canillitas a nivel nacional. El Congreso de la República **Declaró el 05 de Octubre** como el "Día del Expendedor de Diarios, Revistas y Loterías - CANILLITA", mediante la Ley N° 30677. Esta norma reconoce el importante rol social que cumplen estos trabajadores dentro de la comunidad, al posibilitar que la información publicada esté al alcance de los lectores, **garantizando de esta forma el derecho a la libertad de expresión y de información a la ciudadanía.**

Poco a poco fuimos logrando un espacio público estable en la ciudad, fuimos colocando periódicos y revistas. Ampliando posteriormente a la venta de libros, golosinas y otros artículos complementarios. No solo damos información a la ciudadanía, también fomentamos la lectura, cultura y orientación turística. **POR DESCONOCIMIENTO** algunos gobiernos municipales hostilizan nuestro trabajo en la vía pública y nos quieren considerar como parte del comercio ambulante, olvidándose que nuestro oficio de **CANILLITAS** es garantizar la libertad de información y expresión que está consagrado en la Constitución Política del Perú: **AHORA LA LEY N° 31344 "RECONOCE LA LABOR DE LOS CANILLITAS Y REGULA SUS ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS"**, y considera al canillita como parte de un sistema de comunicación social y difusión cultural y sienta bases legales, laborales, comerciales y gremiales para una estrategia de formalización y modernización del sector. **SALUDAMOS Y FELICITAMOS A LOS ALCALDES PROVINCIALES, DISTRITALES Y AUTORIDADES REGIONALES, ELEGIDOS DEMOCRATICAMENTE. UNIDIARIOS** hace un alto en su labor diaria y reconocer a todos los compañeros que fallecieron en cumplimiento de su labor y pedimos a Dios que los tenga en su gloria, a los compañeros que se encuentran enfermos pronta recuperación con la bendición del Altísimo.

**"UNIDIARIOS, ES UNA FAMILIA Y UN SENTIMIENTO"**

Lima, Octubre del 2022

**"COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL"**

Oficina principal: Jr. Guzmán Blanco N°136 - 2do piso - Lima  
 Email: unidiarios@gmail.com  
 Tel: (01) 733-6059 - cel:99630816

**LUZ DEL SUR**

Lima, 05 de Octubre del 2022.  
**Estimados Clientes:**  
 Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

Distrito	Zona afectada	SED	Inicio Interrupción	Fin Interrupción
Villa María del Triunfo	Calle Los Pacaes cd.1, Los Rosales cd.1, Los Azahares cd.1, Av. Las Orquídeas cd.1, Urb. Villa Jardín	C05151 Llave 2	03/10/2022 11:01	03/10/2022 18:40
Villa María del Triunfo	Av. José Olaya cd.11, Santa Rosa cd.5, PJ Primer Hogar Policial	A03523 Llave 1	03/10/2022 14:54	04/10/2022 00:12
San Bartolo	Calle Angamos Mz.A, CP Villa Mercedes	A53074 Llave 2	03/10/2022 14:56	

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona. Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados. LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

## EL CRIMINAL LE DISPARÓ OCHO VECES Y SE FUE CAMINANDO

# Sicario mata a adolescente de 16 años en la puerta de su casa

El menor fue interceptado por un sicario, que le disparó hasta ocho veces. La Policía Nacional ya investiga este caso.

Un adolescente de 16 años fue asesinado a balazos en la puerta de su casa, ubicada en la cuadra 14 del jirón Ancash, en el distrito limeño de El Agustino. El crimen ocurrió mientras el menor fue a visitar a su abuela, en Barrios Altos, Cercado de Lima.

Según testigos, el menor se encontraba sentado al interior de una mototaxi, cuando fue interceptado por un sicario a bordo de una motocicleta, en la cuadra 13 del jirón Ancash.

El atacante sacó su arma, sin mediar palabra, le disparó hasta ocho veces al joven. Su muerte fue instantánea. El sicario se retiró caminando y, luego, fue perdido de vista.

Los familiares descartaron que se trate de un ajuste de cuentas, ya que -sostuvieron- el joven era "tranquilo" y no tenía problemas con nadie.

"No ha sido un ajuste de cuenta porque era un niño de casa. No tenía ninguna clase de vicio. Él siempre venía de visita a la casa tres veces a la semana



y se quedaba. Las balas le cayeron en el cuello, cabeza y en el pecho. Fueron ocho balazos", dijo la familiar del adolescente asesinado.

En ese sentido, los parientes exigieron a la Policía Nacional esclarecer las causas del crimen.

Peritos de Criminalística llegaron a la zona para recabar evidencias y hallaron ocho cas-

quillos de esparcidos en el lugar del crimen. La investigación quedó a cargo de la comisaría de San Andrés.

Las primeras investigaciones del caso indican, según la Policía, que se trataría de un ajuste de cuenta, pero los familiares una vez más rechazaron esta versión.

## De 15 balazos acaban con la vida de un extranjero en mercado de SMP

Un sujeto de nacionalidad venezolana, identificado como Joel Ramírez Ramírez (20), fue asesinado de 15 balazos cuando se encontraba en el mercado de Caquetá, en San Martín de Porres.

De acuerdo con las imágenes propaladas por América Noticias, el extranjero llegó a la cuadra 3 del jirón Mártir Olaya a bordo de su moto y estuvo merodeando la zona por varios minutos. Luego, se ve que un comerciante se acerca y le entrega algo en la mano, que, según el informe periodístico, sería dinero.

Ramírez Ramírez se puso a conversar con un mototaxista y fue en esa circunstancia que dos sicarios le dispararon por la espalda en reiteradas oportunidades. El venezolano se desplomó,

mientras que los criminales huyeron junto a sus cómplices.

El venezolano murió desangrado a los pocos minutos. El crimen estaría vinculado a la extorsión y al cobro de cupos a los comerciantes del mercado de Caquetá. En los últimos meses se han registrado tres homicidios en dicho centro de abastos.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Aeronáutica Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### CONVOCATORIA

<b>Descripción del Objeto del Servicio</b>	CONCURSO PUBLICO N° 004-2022-MTC	"Concurso Público para seleccionar al explotador aéreo que prestará servicio de transporte aéreo regular de pasajeros en las rutas del Paquete 2: Ucayali, en el marco de la Resolución Ministerial N° 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 173-2019 MTC/01.02".
<b>Identificación</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Dirección General de Aeronáutica Civil
<b>Domicilio</b>	Jr. Zorritos N° 1203 Cercado de Lima	
<b>Monto Referencial</b>	S/. 1,522,860	Un millón quinientos veintidós mil ochocientos sesenta y 00/100 Soles.
<b>Lugar y forma en la que se realizará el registro de participantes</b>	MTC Jr. Zorritos N° 1203 Cercado de Lima. Ventanilla de Caja de la Oficina de Finanzas de la entidad.	La inscripción se realizará a través de la adquisición de las bases (etapa de registro de participantes según calendario).
<b>Costo de las bases</b>	S/. 10,00 Diez Soles	
<b>CALENDARIO DEL PROCESO</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FIN</b>
Inicio de convocatoria	05.10.2022	
Registro de participantes	06.10.2022	18.10.2022
Presentación de consultas u observaciones	06.10.2022	10.10.2022
Absolución de consultas u observaciones	11.10.2022 - 13.10.2022	
Integración de bases	14.10.2022 - 17.10.2022	
Presentación de ofertas	19.10.2022	
Evaluación de ofertas	20.10.2022	24.10.2022
Otorgamiento de la Buena Pro	25.10.2022	

El presente proceso de selección se realiza en aplicación de los dispuesto en la Ley N° 29159 su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2008-MTC y el Reglamento aprobado con Resolución Ministerial N° 881 2008 MTC/02, y sus modificatorias.

**Responsable: Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico**



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

### COMUNICADO (\*) AL PÚBLICO EN GENERAL

PROVIAS DESCENTRALIZADO, unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del procedimiento establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, y sus modificatorias, hace de conocimiento público que las mejoras descritas en el cuadro indicado líneas abajo se encuentran afectadas por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal Tramo 3: CA-556: EM. PE-SN (Huaquillo) - Puerto Chinchipe - San José de Lourdes, distritos de San Ignacio y San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, Región Cajamarca", habiéndose identificado al/los poseedor(es) u ocupante(s) que no cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del citado Decreto Legislativo, a quienes se les reconocerá las mejoras efectuadas.

N°	Sujeto Activo		Nombre del Poseedor u Ocupante	Sector	Identificación del inmueble objeto de mejoras			
	Razón Social	Domicilio			Código	Progresiva Inicio Final	Lado	
1	PROVIAS DESCENTRALIZADO	Jr. Camaná N° 678, Piso 7 - Lima	EDINSON FLAY BAIQUE CAMACHO	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-03	2+347	2+500	IZQUIERDO
2			REMBERTO NUÑEZ CONTRERAS	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-04	2+500	2+840	DERECHO
3			REMBERTO NUÑEZ CONTRERAS	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-05	2+500	2+830	IZQUIERDO
4			CARLOS FRAIN CAMACHO ARANDA MARGARITA ARANDA BAIQUE	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-06	2+830	3+580	IZQUIERDO
5			EDINSON FLAY BAIQUE CAMACHO	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-07	2+840	3+120	DERECHO
6			CARLOS FRAIN CAMACHO ARANDA MARGARITA ARANDA BAIQUE	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-08	3+120	3+680	DERECHO
7			ANDRES ALEJANDRO QUINDE GARCIA	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-09	3+580	3+760	IZQUIERDO
8			CESAR AUGUSTO MALAGA ARANDA	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-10	3+760	3+800	IZQUIERDO
9			EDINSON FLAY BAIQUE CAMACHO	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-11	3+800	4+400	IZQUIERDO
10			EDINSON FLAY BAIQUE CAMACHO	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-13	3+830	4+060	DERECHO
11			CESAR AUGUSTO MALAGA ARANDA	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-14	4+060	4+100	DERECHO
12			JOSE R CAMACHO BAIQUE	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-15	4+440	4+740	IZQUIERDO
13			FRANCISCO CORDOVA ROMAN	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-16	4+740	5+691	IZQUIERDO
14			FRANCISCO CORDOVA ROMAN	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-17	5+509	5+704	DERECHO
15			EDINSON FLAY BAIQUE CAMACHO	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-18	5+979	6+095	IZQUIERDO
16			TEOFILO ROJAS SANTA CRUZ	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-19	7+468	7+548	DERECHO
17			BERNARDINO CALDERON HURTADO	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-20	7+814	7+997	DERECHO
18			MARGARITA BERNA TINEO	SAN JOSÉ DE LOURDES	PVD-T3-SJL-21	8+839	8+940	IZQUIERDO

Las personas que acrediten legítimo interés pueden oponerse al reconocimiento de las mejoras a favor del/los poseedor(es) u ocupante(s) dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación, adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente, ante mesa de partes de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicada en Jr. Camaná N° 678, Piso 7 - Lima.

Lima, 05 de octubre del 2022.

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 994522207

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE INSUMOS MINEROS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 337 de la Ley General de Sociedades...

P-1783.- FE DE ERRATAS.- EN EL AVISO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA MILAGROS CALLE TERRORRES...

K- NCO 04187: Ante mi despacho notarial sito en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece MARGOT HAYDEE LLERENA RODRIGUEZ...

EXP. 1578 SUCESION INTESSTADA.- FLOR DE MARIA BELTRÁN CALDERÓN, SOLICITA LA SUCESION INTESSTADA DE JONAS EULOGIO BELTRÁN RAMOS...

TITULAR 05/11/17
K: 620 - NC: SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, AGUSTÍN FLORES BARBOZA, NOTARIO DE LIMA...

K- NCO 04194.- Ante mi despacho notarial sito en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece Esther Baygorrea Quicaño...

FE DE ERRATAS.- NC 1375 SE RECTIFICA EL AVISO DE RECTIFICACION DE PARTIDA SOLICITADO POR MARIA TERESA MOSCHELLA MONTALVO DE ALVA...

NOTIFICACION POR EDICTO Por la presente se notifica a CARLOS GRANA ELIZALDE, ANTONIO GRANA ELIZALDE, FERNANDO GRANA ELIZALDE...

AVISO DE PERDIDA DE DIPLOMA DE BACHILLER EN CIENCIAS MILITARES DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS

EDICTOS MATRIMONIALES A NIVEL NACIONAL DIARIO LA RAZON Of. Jr. QUILCA 589, Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLAACO Edicto Matrimonial
Don: RAUL SOLORZANO MORON, EDAD: 68 años, DNI: 06717619...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLAACO Edicto Matrimonial
Don: CESAR ALVAREZ CHANCASANAMPA, EDAD: 53 años, DNI: 09225972...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA Edicto Matrimonial
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil...





■ ANÍBAL QUIROGA LEÓN

Esta es la quinta parte de la entrevista inédita al expresidente Francisco Morales Bermúdez, realizada meses antes de su deceso, ocurrido el 14 de julio de 2022. Se trata de una publicación póstuma del diálogo sostenido con el jurista Aníbal Quiroga León.

**AQL:** Pero Ud. ¿Adoptó la Revolución? ¿Entendió la Revolución? ¿La comparó?

**FMB:** Desde el punto de vista de la necesidad del cambio, sí. Había que hacer cambios, había que hacer reformas. Muchas de ellas verdaderamente profundas.

**AQL:** Porque en el año '75 cuando se produce el relevo del Gral. Juan Velasco, justo estaba en Lima la Asamblea de los Países no Alineados que había inaugurado el Gobierno Militar del Gral. Juan Velasco y Ud. debe clausurar luego de haber relevado al Gral. Velasco, y en la clausura -y recuerdo nítidamente haberle escuchado en televisión como si fuera ayer- las siguientes palabras: Ud. entonces dijo: "la misma revolución que los ha recibido, es la misma revolución que hoy los despiden", y los asistentes estaban totalmente desconcertados.

**FMB:** Sí, porque esa era la situación que había en el país en ese momento. Yo no podía decir aquí cambió todo, porque estábamos en el campo internacional. Entonces había que respetar cierto matiz, cierto lenguaje de política internacional. No podía decir este es otro Gobierno, esto va a cambiar. No. En ese momento no había cambios, yo simplemente había entrado el día anterior a gobernar. En

AFIRMÓ FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ EN ENTREVISTA REALIZADA ANTES DE SU DECESO

# "La influencia izquierdista deformó las reformas durante régimen de Velasco"

"Las reformas eran muy necesarias, pero se aplicaron mal", señaló exmandatario



consecuencia, no podía anunciar cambios, ni que había que hacerse ciertas rectificaciones en el Gobierno. No podía. Ni debía hacerlo, porque tampoco se habían estudiado. Ese mismo Gobierno que los recibe, los despide porque es gobierno de las Fuerzas Armadas. El Gobierno Institucional

de las Fuerzas Armadas. Ese fue el sentido.

**AQL:** ¿Ud. diría que había dos acepciones de la palabra "revolución"? ¿La que decía el Gral. Velasco y la que decía Ud.? ¿Fueron dos conceptos diferentes?

**FMB:** ¿En qué aspecto con-

ceptos diferentes?

**AQL:** La revolución de Velasco era una revolución de izquierda, y la revolución que Ud. lideraba era nacionalista, destinada a profundizar las reformas políticas y sociales esenciales e ir a la necesaria salida democrática.

**FMB:** El concepto es el siguiente: las reformas eran necesarias, muy necesarias. El asunto fue que no fueron bien hechas. La Reforma Agraria, era un concepto que se manejaba a nivel mundial. Recuerdo perfectamente que la Reforma Agraria, a nivel internacional, fue muy considerada, y que "La Ley de Reforma Agraria" se estimó como una de las mejores leyes de reforma agraria que se habían dado en el tercer mundo. La aplicación de la ley deformó la ley. ¿Por qué? Por la influencia izquierdista

que había dominado en el manejo de ella.

**AQL:** Claro. Lo que pasa es que esas reformas tenían que hacerlas los políticos, no la Fuerza Armada. Tuve ocasión de conversar largo y tendido con el Dr. Cornejo Chávez en los últimos años de su vida académica, cuando era profesor en la Universidad Católica y él estaba muy resentido, muy amargado y muy deprimido también. Y yo le pregunté ¿Por qué un jurista de su talla y valía, un demócrata a carta cabal, por qué participó en el Gobierno Militar? Y un día se animó a responderme: "Mire Aníbal, yo había luchado toda mi vida por lograr importantes reformas en el país, y no había logrado nada, hasta que llega un Gobierno Militar y me pone en bandeja las reformas por

las que había luchado tanto y que consideraba necesarias para nuestra patria, y entonces decidí apoyar". Y cruzó la línea ¿no? Por ello fue denostado políticamente, su vida pública concluyó y nunca más pudo quitarse el estigma de haber colaborado con el Gobierno Militar.

**FMB:** Bueno, como le digo, lo que puedo decir es que las reformas eran muy necesarias para nuestro país y que, sin embargo, se aplicaron mal. Hubo mucho abuso de los ejecutivos que llevaron a cabo esto. De acuerdo con la ley, pudo haber una reforma muy bien aceptada, a nivel nacional inclusive. Se cometieron abusos indiscutibles. Increíbles muchos de ellos.

**AQL:** Cuando uno comentaba del Gobierno Militar -de la primera y de la segunda fase- en Europa, muchos se sorprendían que hubiese militares de izquierda, sobre todo los analistas españoles que solo pueden concebir militares de derecha. De hecho, los militares de los Golpes de Estado del Cono Sur en Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Bolivia siempre fueron de derecha. Explicarles que había militares izquierdistas en el Perú era muy difícil, lo que solo se replicó en Portugal con la llamada "Revolución de los Claveles" en 1974. ¿Por qué la Fuerza Armada del Perú, fundamentalmente el Ejército, tuvo esa inclinación hacia la izquierda en los años '70?

**FMB:** Pienso que no fue la Fuerza Armada en su conjunto, sino algunos elementos de la Fuerza Armada que organizaron con el Gral. Juan Velasco la llamada "Revolución de la primera fase". Es decir, no fue el total de la Fuerza Armada en sus diferentes niveles, sino el grupo que ayudó al Gral. Velasco a ese proceso en 1968.

(\*) Profesor Principal de la PUCP y de la U. de Lima. Profesor en la UPC. Jurista e investigador. Abogado especializado en Derecho Procesal -general y constitucional-, Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Arbitraje. Analista político y colaborador en diversos medios de comunicación social.

SE APRECIA DEDICATORIA A PUÑO Y LETRA DE VALLEJO A JOSÉ MARÍA EGUREN

La Biblioteca Nacional del Perú exhibe primera edición de 'Trilce'

Después de dos años y medio de pandemia, retornan las exposiciones presenciales en la Sala Francisco Laso de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en la sede San Borja, con la muestra "Contra todas las contras: 100 años de Trilce".

Después de dos años y medio de pandemia, retornan las exposiciones presenciales en la Sala Francisco Laso de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en la sede San Borja, con la muestra "Contra todas las contras: 100 años de Trilce".

Después de dos años y medio de pandemia, retornan las exposiciones presenciales en la Sala Francisco Laso de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en la sede San Borja, con la muestra "Contra todas las contras: 100 años de Trilce".

Después de dos años y medio de pandemia, retornan las exposiciones presenciales en la Sala Francisco Laso de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en la sede San Borja, con la muestra "Contra todas las contras: 100 años de Trilce".

Después de dos años y medio de pandemia, retornan las exposiciones presenciales en la Sala Francisco Laso de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en la sede San Borja, con la muestra "Contra todas las contras: 100 años de Trilce".



OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: ROBERTO EDUARDO VERA GONZALES...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: BRAYAN MIRSHA DEZA MORALEJA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con la ley hago saber que: DON: LIDER FERNANDO FINIPE CAHUAZA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con la ley hago saber que: DON: BILMER FERNANDO MARTINEZ GABRIEL...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: CARLOS ALBERTO SANCHEZ SIMON...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: EDUAR MARTIN HUANACO ROCHA...

MUNICIPALIDAD DE ANCON
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON JOSE SANDY MENDOZA FRANCO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: ADAN YSRAEL NERY LOPEZ...

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado: DON: ANTONIO ORELLANA VASQUEZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaría General
Área de Matrimonios
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: LUIS PELAGIO APOÑTE CAMONES...

MUNICIPALIDAD DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: LUIS ALBERTO CARRANZA URBINA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaría General
Área de Matrimonios
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: JUAN CARLOS MOGOLLON CASAS...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: CARLOS ALBERTO MANZANILLA ROSA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: DON: CRISTIAN EDUARDO QUIROZ ARANIBAR...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: LUIS ANTONIO ORRILLO GONZALES...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: ROSSVELL JORGE CHAVEZ RICCA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaría General
Área de Matrimonios
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: ELVIS WILLIAN MACHACA GERQUEN...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ URIARTE...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaría General
Área de Matrimonios
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: LUIS ANGEL BRAVO NEYRA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: GABRIEL CARBAJAL AGUILAR...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
30625-Q1-2022-MC
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: CIUDAD GARCILAZO CARLOS ALFREDO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: MANUEL EDUARDO CRUZ CASTILLO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON: JONATHAN JESUS SHUPINGAHUA NUÑEZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: FI-DENCIO DANIEL DIONICIO CASIMIRO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: FI-DENCIO DANIEL DIONICIO CASIMIRO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO CONSTAR QUE: EXP. 2022 - 0020252. DATOS DEL CONTRAYENTE: FRANK DAVID MONTES FELIX...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: ISAAC CHAMBI TOQUE...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO CONSTAR QUE: EXP. 2022 - 0020252. DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ISIDRO QUICO GOMEZ...

CONDUCTORA DE ESPECTÁCULOS SEÑALA A SU RIVAL UNA SERIE DE IMPROPERIOS

**M**agaly Medina se pronunció luego del mensaje que le envió Gisela Valcárcel en el estreno de la nueva temporada de 'El Gran Show'. La "urraca" se despachó con todo contra la 'Señito', luego de haberla acusado de dañarla desde hace más de 25 años, incluso tildándola de lesbiana y drogadicta.

La pejiroja comenzó diciendo que su pelea con la rubia se remonta desde antes de que ella ingresara a la televisión, cuando la criticaba desde su columna de la revista Hola. "Siempre me ha parecido una persona con doble discurso, una disforzada, hipócrita, pero nunca pensé que fuera una mujer mentirosa a morir, como lo ha demostrado en su último programa. Su desesperación por el rating la ha hecho alucinar un montón de barbaridades", acotó indignada.

Asimismo, indicó que Gisela no es una víctima. "Tú toda la vida me ha atacado, ha tenido sus monos

con metralleta que le hacían el trabajo sucio. Cacho, con sus programas de televisión basura, solo se dedicaba a difamarme, a insultarme, y ahora es la retoquitos", agregó Magaly.

Por otro lado, aseguró que la Señito no es una santa y se refirió a un incidente que protagonizó con un reportero de su desaparecida revista. "Carlos Guerrero, un fotógrafo, lo insultaste solo por el hecho de ser un empleado en mi revista. Lo humilló de una manera realmente cuestionable, baja, que habla de un alma oscura y sobre todo, de una mujer soberbia" dijo antes de mostrar un video donde Gisela encaró al hombre de prensa.

**Magaly** no se guardó nada y descargó toda su artillería contra Gisela. "Urraca" mostró video donde la 'Señito' humilla a reportero de su revista e intenta quitarle su cámara.



**Gisela**  
es una  
"Diva putrefacta"

ESPERADO CONCIERTO SERÁ EL 15 DE OCTUBRE EN ARENA PERÚ EXPLANADA OLGUÍN

**Grupo Niche celebrará su 40 Aniversario en Perú**

El Grupo Niche, una de las orquestas más emblemáticas de la salsa e intérpretes de innumerables éxitos, celebrará su 40 aniversario en nuestro país. Como se recuerda, Perú les abrió las puertas a los salseros colombianos, de ahí iniciaron la conquista del mercado internacional. Por ello, los intérpretes de "Una aventura" realizarán su show el 15 de octubre en Arena Perú Explanada Olgúin. "Perú es el país que primero acogió nuestra música allá por 1989, Perú fue el punto de partida para nuestra internacionalización", indicó José Aguirre, actual productor musical de la orquesta.



TODOSELFIE



**Le dice "Bruja dolida y conchuda" a Magaly**

La cantante de cumbia, Giuliana Rengifo, lanzó toda su furia contra la periodista Magaly Medina. "¿Dime, que te quité?, ¿qué te arde, que te duele? Bruja dolida... Cara de palo, dando cátedra de moral cuando eres la más conchuda dañando la imagen de otra mujer", dijo la cantante.



**Se refugia en su hija tras "infidelidad" del 'Gato' Cuba**

La empresaria Ale Ventura sigue sin dar declaraciones sobre la presunta infidelidad que cometió su pareja Rodrigo Cuba, en el norte del país. Sus más allegados han revelado que Ale se viene refugiando en su hija que está por venir, para no pasar malos momentos.



**'Robotina' no aceptó ingresar a "El gran show"**

Pese a que le ofrecieron una buena suma de dinero, Karelys Molina, la popular "robotina peruana", rechazó la oferta de "El Gran Show" para que ingrese al concurso de baile. En un programa de espectáculos dijeron que Karelys no quiso encontrarse cara a cara con quien le fue infiel.

**PBO** 91.9 FM  
RADIO



**PBO con Phillip Butters**

Lunes a Sábado 6am a 10am

**Cabe señalar**

que algunos clubes finalizan contrato con GOLPERU a fines de año, mientras que otros tendrán que ver el tema contractual con la casa televisiva para ponerle punto final a sus acuerdos.

La Federación Peruana de Fútbol, informó mediante un comunicado que el proceso concursal se llevó de manera transparente con las autoridades de 1190 Sports para que sean los encargados de poder transmitir la Liga 1 a partir del próximo año. Asimismo, la FPF dijo que dará el apoyo a los que tengan algún problema legal o económico por el tema de los contratos con la actual casa televisiva que emite sus partidos.

"La FPF brindó información sobre el soporte legal y económico que se ofrecerá a los clubes ante un eventual proceso que les inicien por los derechos televisivos de Liga 1", se dejó leer en el comunicado.

Por otro lado, la Federación Peruana de Fútbol dijo que con 1190 Sport no habrá el tema de exclusividades y que podrán verse todos los partidos de fútbol en diversas multiplataformas teniendo así más visibilidad y exposición tanto el campeonato, como los clubes y jugadores.

"1190 Sports ofrecerá una distribución de transmisión multiplataforma sin exclusividades, donde puede participar más de un operador o plataforma. Es una propuesta más amplia y flexible y que da acceso a una mayor audiencia, potenciando la exposición y visibilidad de los clubes, equipos, jugadores, marcas, etc", señala la FPF.

**DIRECTIVOS ASEGURAN QUE HUBO TRANSPARENCIA EN EL PROCESO****FPF****peruanos exigen que la FPF rinda cuentas**

Radio **Radio 1** tropimusic **Radio 1**

SABADO 15 DE OCTUBRE 5 PM

**Grupo Niche**

**40 ANIVERSARIO**

BRUNELLA TORPOCO - ALVARO ROD - BEMBE  
ANTONIO CARTAGENA - ZAPEROKO  
CONQUISTADORES DE LA SALSA  
TANIA PANTOJA - CALIOPE

APROVECHA EL **25% DSCTO.** HASTA EL 02 DE OCTUBRE CON CUALQUIER MEDIO DE PAGO

ARENA PERU EXPLANADA OLGUIN

**BERNARDO Cuesta está en el once ideal de la Libertadores**

La Conmebol dio a conocer el once ideal de todo el torneo, donde el argentino, Bernardo Cuesta de FBC Melgar figura dentro de dicha oncenca. Cabe señalar, que Cuesta es el máximo goleador de los "Rojinegro".

**Consultores de FIFA supervisaron el estadio Elías Aguirre**

En el marco de las gestiones para la realización de la Copa Mundial de Fútbol Sub-17 Perú 2023, una delegación de consultores de FIFA, profesionales de la Federación Peruana de Fútbol y autoridades locales visitaron este lunes el Estadio

Elías Aguirre de Chiclayo y las sedes de entrenamiento anexas. La comitiva estuvo conformada por el presidente de la FPF, Mg. Ing. Agustín Lozano Saavedra; el alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y otras aurides.



TOROS EN **ACHO** 2022  
La Feria del Reencuentro

DOMINGO **13** NOVIEMBRE 3:30 PM

**Andrés**

**ROCA REY**

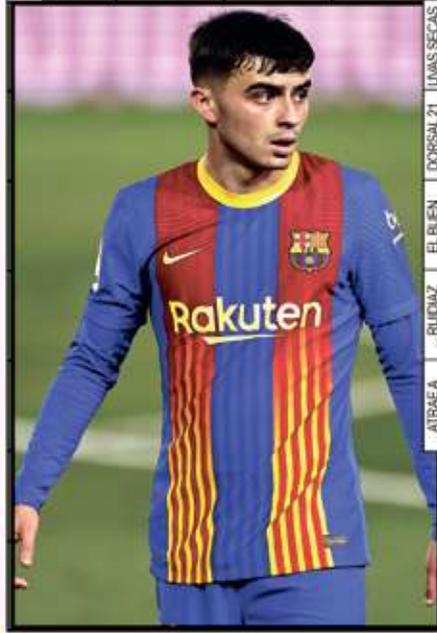
Feria del Señor de los Milagros  
Del 23 de Octubre al 13 de Noviembre

PLAZA DE ACHO 256 ANIVERSARIO

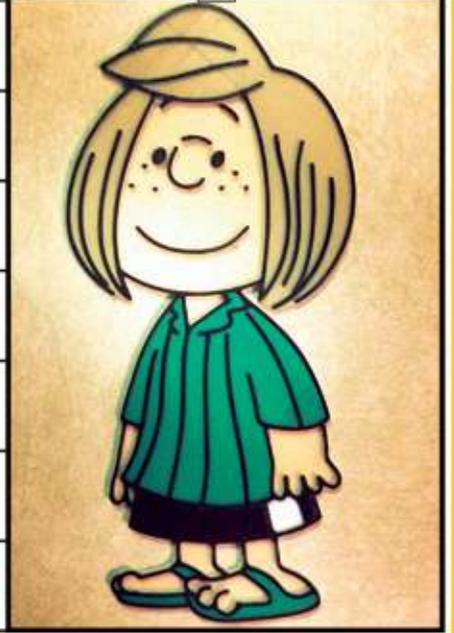
# RAZONando



BOFETADA	ESCUCHAR	APOCOPE DE NORTE	EMPEZAR A MOSTRARSE	LINEA	CONSTELACION, EL CAZADOR	PONENTE OCCIDENTE	CERCA (INGLES)	PATRA DE ABRAHAM	PRECAVIDO	DISTRITO DE LIMA	DEPTO. DEL PERU
ABUR HASTA LAVISTA			ZOFIOTE		TAMBIEN (INGLES)		PERICO D'POCA			ANSAR GANSO	ARRASAR, DESTRUIR
RINTINTINO LAMA			VIDA DE PT	SONADORA				CLUB DE DAN ALVES			
BALLENA ASESINA	CATRE	SIRVEN PARA VOLAR	RENA DE LAS FODAS	SESENTA MINUTOS	ORQUESTA DEL ESTADIO	COMERCIO DE PERSONAS		MOTIVO, RAZON		M-2014 ARO. COLOMBIA	ESTAFRA FRAUDE
DORSAL 11 LIVERPOOL					GOLEADOR M-1904	ENROQUE CORTO	PREFUIO FUERA			MONEDA PERUANA	
DORSAL 33 PUMAS					SEÑAL DE AUXILIO	DIAS DE VERANO	CIELO SIN NUBES	RASO, TELA DE SEDA		BALON DE ORO 2001	DORSAL 70 OLYMP MARSELLA
AMANSAR			ATREVERSE				ESTADIO DE HUACHO			DISTRITO DE CANETE	
SUEGRO DE CAMPAS			JOSE MOURINHO ES SU DT				PROVINCIA DE LIMA				GOLEADOR PERU 1998



UMAS SECAS AL SOL											
DORSAL 21 URUGUAY		ORG. EEUU EN LANGLEY		VOZ DE ARRULLO			EQUIPO (INGLES)			RIO NACE EN ALPES COCOS	
EL BUEN LADRON				TELA QUE HACE AGUAS		SERIE, RETAHILA	PERU VE CARCELES				
...RUDIAZ ...ROMERO									AVE DEL NILO		
ATRAEA METALES		JUNIO O MAYO			...KING COLE	ION CARGA NEGATIVA				ENESTE LUGAR	
						CAPITAL DE MARRUECOS		ENROQUE CORTO			
		MUSA DE LA ELEGA						CUNADE HUGO SOTIL			
HONGO DE SOMBRERO											



## SUDOKU

N° 685

2	6			9	7			
9	8			6	5			
	4		7 8		6			
		8	3 2					
	2			8	4 5			
3			6 5					
	9		4 3		5			
		5 1			7 3			
1	4			8		9		

N° 686

		7			6 4 9			
	9		7 2 1		5			
5 3			9				7	
		3 9		2			6	
	6 5				9 1			
9		1	6 3					
3			1		6 8			
	4	3 6 7			9			
2 5				7				

SOLUCIÓN N° 683

5	2	1	7	4	8	6	9	3
9	4	7	3	5	6	2	8	1
3	6	8	2	1	9	7	5	4
4	3	6	5	2	1	9	7	8
8	7	9	6	3	4	1	2	5
1	5	2	8	9	7	3	4	6
2	1	4	9	6	5	8	3	7
6	8	3	4	7	2	5	1	9
7	9	5	1	8	3	4	6	2

SOLUCIÓN N° 684

2	1	4	8	7	9	5	6	3
5	6	3	4	1	2	8	9	7
9	7	8	5	3	6	4	1	2
1	4	6	9	8	7	3	2	5
8	9	7	2	5	3	1	4	6
3	2	5	6	4	1	9	7	8
4	5	2	7	9	8	6	3	1
6	3	9	1	2	5	7	8	4
7	8	1	3	6	4	2	5	9

## SOLUCION ANTERIOR